

Decreto N° 4458, que nombra al Dr. Manuel E. Pérez Peña, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y al Dr. Nicolás Rizik, Ayudante Civil del Presidente de la República.
(G. O. N° 9173, del 1ro. de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4458

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Manuel E. Pérez Peña, queda nombrado Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Dr. Nicolás Rizik.

Art. 2.—El Dr. Nicolás Rizik queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Ismael Perdomo hijo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4459, que nombra al Sr. William Tejeda, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.
(G. O. N° 9173, del 1ro. de Enero de ~~1969~~ 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4459

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente